

**I. MUNICIPALIDAD DE MACUL**  
**DIRECCION JURIDICA**

12 JUL 2019

MACUL,  
DECRETO : N° 1915,  
SECC. 1ra.

**VISTOS :**

1.- El Ord. D.J. N°369, del 14 de junio de 2019, en relación a la creación y participación del Municipio de Macul, en la "Asociación de Municipalidades Libres, AML".-

2.- La minuta del acta de constitución de la Asociación de Municipalidades Libres.

3.- El Certificado del Secretario Municipal, de fecha 18.06.2019, por medio del cual se refrenda el Acuerdo N° 545, adoptado en Sesión N° 113, Ordinaria, de fecha 18.06.2019, adoptado por el Honorable Concejo Municipal, a través del cual se aprobó creación, incorporación y pago de cuotas por parte de la I. Municipalidad de Macul, para pertenecer a la Asociación de Municipalidades Libres "AML".

**CONSIDERANDO:**

1.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

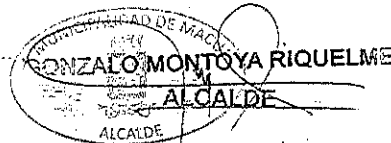
2.- Lo dispuesto en el artículo 141, inciso primero de la Ley 18.695.

**DECRETO:**

1.- **APRUEBESE,** la participación de la I. Municipalidad de Macul, en los actos de constitución, y la incorporación de esta a la "ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES LIBRES, A.M.L.".

2.- Téngase presente, que el Concejo Municipal, aprobó el pago de cuotas como obligación de asociado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE.-**



GMR/SPS/ARZ/MAC  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Todas las Direcciones Municipales
- Archivo

Ac.- N° 545/2019 Aprueba creación,  
incorporación y cuotas a  
la Asociación de  
Municipalidades Libres  
"AML"

Macul, 18 de Junio del 2019.

COMUNICO Y TRANSCRIBO A UD. EL ACUERDO  
N°545 ADOPTADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE MACUL EN SU SESIÓN N°113  
ORDINARIA, DE FECHA 18 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CUYO TEXTO ES EL  
SIGUIENTE:

N° 545- "El Concejo Municipal de Macul, en su Sesión  
N°113 (Ordinaria), tomó conocimiento en su punto 6 de la tabla, sobre el Ord. Dir. Jurídica  
N°369/2019, el cual manifiesta su conformidad con que la Municipalidad de Macul,  
participe en la creación e incorporación en la Asociación de Municipalidades Libres  
"AML"; lo expuesto por el Sr. Alcalde y los señores Concejales en la sesión.

En mérito de los antecedentes discutidos.

**ACORDÓ:** Aprobar creación, incorporación y pago de  
cuotas por parte de la I. Municipalidad de Macul, para pertenecer a la Asociación de  
Municipalidades Libres "AML".

El presente acuerdo se adoptó con el voto favorable del  
señor Alcalde don Gonzalo Montoya Riquelme y de los Concejales señores: Héctor Soto  
Gallardo, Ximena Zuleta Dinamarca, Carlos Herrera Ferrada, Camila Donato Pizarro,  
Paulo Herrera López y Robert Díaz De Block. El Concejel Sr. Juan Mckenzie Miranda  
se abstuvo de votar.

**LO QUE COMUNICO PARA SU  
CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.** "Por Orden del Alcalde"

Saluda atentamente a Ud.

  
SONIA PEREZ SEPULVEDA  
SECRETARIO MUNICIPAL